



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA

269

San Isidro, 28 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 234-ALC/MSI de fecha 11.08.2005 sobre Encargatura de Funciones de Luis Antonio Sueyras Valverde.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° del D.S. N° 051-91-PCM los encargos que exceden de un mes, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y la remuneración total de la plaza materia del encargo;

Que, no se ha designado desde el día 10.08.2005 a la persona que ocupará el cargo de Gerente Municipal;

Que, el Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Luis Antonio Sueyras Valverde ha sido Encargado del despacho de la Gerencia Municipal desde el 11.08.2005, encontrándose en el encargo por más de 30 días calendario;

Que, la plaza de Gerente Municipal se encuentra dentro del CAP de empleados, debidamente presupuestada en el PAP hasta por la suma de S/. 15,271.76 mensuales;

Que, el funcionario encargado ocupa la plaza de Gerente de Seguridad Ciudadana también dentro del CAP y debidamente presupuestada en el PAP, percibiendo como remuneración mensual la suma de S/.9,631.76;

Que, existe una diferencia de S/. 5,640.00 entre la remuneración de la plaza de Gerente Municipal y la remuneración de la plaza de Gerente de Seguridad Ciudadana que ocupa el funcionario encargado;

Que, la diferencia percibida por el encargo de funciones mayor a un mes será cancelada mientras se encuentre vigente el encargo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero. - OTORGAR a don LUIS ANTONIO SUEYRAS

VALVERDE el derecho a percibir la diferencia existente entre la remuneración del Gerente Municipal y el Gerente de Seguridad Ciudadana por permanecer en el encargo por más de 30 días calendario.





Municipalidad
de San Isidro

269

-2-

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Recursos Humanos incluya dentro de la Planilla el pago por concepto de Encargatura de Funciones a favor de don LUIS ANTONIO SUEYRAS VALVERDE hasta por la suma de S/. 5,640.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) mientras dure el encargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

